



Congreso de los Diputados

Dosieres

DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN
BIBLIOTECA Y ARCHIVO

Departamento de Documentación

Ampliación I – 2ª Planta

Tel. 913 906 311

XIV Legislatura Nº 37 – Febrero de 2022

SERIE LEGISLATIVA

SERIE GENERAL

DEPORTE

Proyecto de Ley del Deporte

(BOCG Congreso de los Diputados, Serie A, núm. 82-1, de 14 de enero de 2022)

Tramitación parlamentaria

PRESENTACIÓN

La Mesa de la Cámara, en su reunión de 11 de enero de 2022, acordó, en relación con este Proyecto de Ley encomendar su aprobación con competencia legislativa plena, conforme al artículo 148 del Reglamento, a la Comisión de Cultura y Deporte. Viene acompañado de los siguientes documentos:

[Memoria del análisis de impacto normativo](#)

[Informe de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte](#)

Como se señala en la extensa **Exposición de motivos**, el modelo deportivo español ha estado sujeto a una evolución constante fruto de los continuos y vertiginosos cambios que afectan a este fenómeno social, que cada día extiende la práctica deportiva a un mayor número de ciudadanos y ciudadanas, y alcanza una proyección en la sociedad que difícilmente se preveía hace pocas décadas.

En suma, el deporte se ha consolidado como una actividad esencial para toda la ciudadanía que precisa de una especial atención y protección de los poderes públicos.

La [Constitución española](#), en su artículo 43.3, realiza un mandato de fomento de la educación física y el deporte a los poderes públicos, como uno de los principios rectores de la política económica y social. Con el objeto del cumplimiento de este mandato, procede la aprobación de una nueva Ley del Deporte, regulando todos aquellos aspectos en los que no corresponde a las Comunidades Autónomas legislar en virtud del artículo 148.1.19.º de nuestra Carta Magna.

Esta Ley constituye la primera reforma (R1) del **Componente 26, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Estado**, cuyo objetivo principal es el fomento del sector del deporte, su dinamización, reestructuración y modernización para adaptarlo a la nueva realidad socioeconómica surgida tras la pandemia mundial de la COVID-19.

CONTENIDO

- **PROYECTO DE LEY**
 - Documentación que acompaña al Proyecto de Ley
- **DOCUMENTACIÓN ESPAÑOLA**
 - Legislación derogada
 - Documento comparativo: texto vigentes y propuestas de modificación
- **UNIÓN EUROPEA**
 - Documentación citada
 - Documentación complementaria
- **DOCUMENTACIÓN EXTRANJERA**
 - Francia
 - Irlanda
 - Italia
 - Portugal
- **ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**
 - Consejo de Europa
 - UNESCO
- **ESTUDIOS**
- **SELECCIÓN DE LIBROS**



NO OLVIDE QUE...

Desde la versión electrónica de este dossier se accede a los textos completos de los documentos citados

La presente ley afronta dos grandes retos. El primero el reconocimiento de la actividad física y el deporte, en tanto que actividad esencial, como derecho de toda la ciudadanía, y así se recoge en el artículo 2. El segundo la promoción del deporte inclusivo y practicado por personas con discapacidad.

Existen, pues, motivos suficientes por los que los poderes públicos están obligados a fomentar la actividad física y el deporte. Y deben hacerlo garantizando unas condiciones de seguridad individual y colectiva idóneas. Para ello la ley ha de dotar a estos poderes de la posibilidad de poner en marcha planes y políticas orientados a la consecución de dicho fin, tanto impulsados desde la propia Administración como desde las entidades deportivas.

Parece innegable la necesidad de que la puesta en práctica de políticas en materia de deporte sea consensuada entre todos los actores intervinientes. En primer lugar, con el resto de administraciones públicas. Pero, en segundo lugar, la realidad del deporte implica, necesariamente, una actuación coordinada de todos los poderes públicos. Por ello, esta ley postula la [Conferencia Sectorial de Deporte](#), como órgano de cooperación, colaboración y coordinación y como elemento de interlocución entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, y las Entidades Locales.

La presente Ley consta de **ciento dieciocho artículos**, que se estructuran en **un título preliminar, nueve títulos, once disposiciones adicionales, una disposición derogatoria y siete disposiciones finales**.

El **título I**, que consta de **dos capítulos**, se refiere a la organización administrativa del deporte;

El **título II** se ocupa de los actores del deporte. Está estructurado en **cinco capítulos** dedicados, respectivamente, a la clasificación y definiciones, derechos y deberes, protección de la salud, a las personas deportistas en la competición o en la actividad deportiva no oficial y al voluntariado deportivo;

El **título III** está dedicado a las entidades deportivas y dividido en **cinco capítulos**, donde se recogen, tras las disposiciones comunes, las relativas a las federaciones deportivas españolas, a las ligas profesionales, las que son comunes a ambas y las que se refieren a las entidades que participan en competiciones deportivas oficiales;

El **título IV** hace referencia a los Comitès Olímpico y Paralímpico;

El **título V** regula a lo largo de **seis capítulos** la actividad deportiva;

El **título VI** establece en sus **dos capítulos** las normas para la organización de las competiciones profesionales;

El **título VII** dividido en **cuatro capítulos**, se ocupa del régimen sancionador;

El **título VIII** está dedicado a la solución de conflictos en el deporte. En sus **tres capítulos** se refiere a la naturaleza de los actos, la resolución de conflictos y, por último, al [Tribunal Administrativo del Deporte](#);

El **título IX** está dedicado a planificación de las instalaciones deportivas al servicio de deporte

UNIÓN EUROPEA



Mapping Study on measuring the economic impact of COVID-19 on the sport sector in the EU
Final Report
European Commission. 2020

CONSEJO DE EUROPA



[The European Sports Charter](#)

Once disposiciones adicionales sobre:

- Las especificaciones o graduaciones en infracciones o sanciones;
- El principio de no causar daño significativo al medio ambiente;
- Las infracciones y sanciones en materia de dopaje y de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia, la homofobia y la intolerancia;
- Actualización de importes;
- Referencias normativas;
- El reconocimiento de la confederación;
- El régimen de las federaciones deportivas legalmente constituidas;
- El régimen de las competiciones y ligas profesionales preexistentes;
- Adaptación de la normativa interna de las entidades deportivas;
- Los clubes deportivos estatales;
- El régimen de integración de las federaciones deportivas españolas y autonómicas.

Dos disposición transitorias relativas a:

- Los entes de promoción deportiva;
- El Registro de Entidades Deportivas.

Una disposición derogatoria única, que deroga la [Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte](#) y el [capítulo III del título II de la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva](#), así como cualesquiera preceptos de normas de igual o inferior rango que se opongan a lo dispuesto en esta ley;

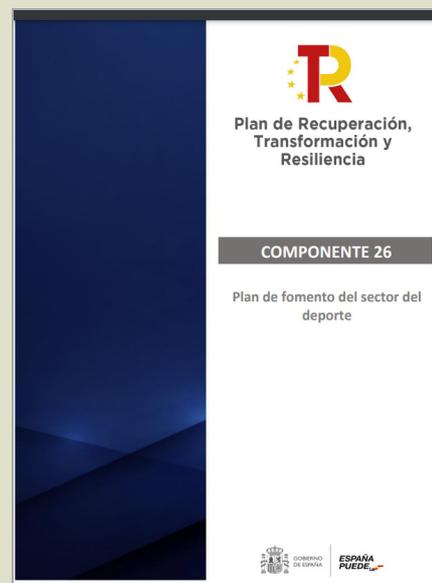
Siete disposiciones finales que se refieren a:

- La modificación de la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte → **Véase texto comparativo;**
- Los títulos competenciales;
- El desarrollo reglamentario;
- El Estatuto del Deportista;
- La regulación de las profesiones del deporte;
- La homologación, validación y equivalencia de títulos;
- La entrada en vigor de la Ley.



[National Olympic Committees](#)

ESPAÑA



 **Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia**
**Componente 26, Plan de fomento del
sector del deporte**
Gobierno de España

Dosieres

XIV Legislatura Nº 37- Febrero de 2022

SERIE LEGISLATIVA

SERIE GENERAL

La Sección de **DOCUMENTACION ESPAÑOLA** incluye, junto a la legislación derogada, el **documento comparativo** de la legislación vigente con las propuestas de modificación.

Si desea consultar alguna de las normas mencionadas en el proyecto, puede hacerlo en la [base de datos de legislación del BOE](#) o solicitarlo al departamento de documentación de la Cámara documentacion.secretaria@congreso.es.

En la Sección de **DOCUMENTACIÓN EUROPEA**, se recogen, junto al resto de la documentación citada, una serie de documentos complementarios entre los que destacan la Resolución del Consejo de diciembre de 2020, relativa al **Plan de Trabajo de la Unión Europea para el Deporte para el periodo enero de junio de 2024**, y un estudio del Parlamento Europeo de Julio de 2021 sobre **los casos de racismo y homofobia en el deporte**.

Finalmente, se incluye una **Resolución del Parlamento de noviembre de 2021, sobre la política de deportes de la UE: evaluación y posibles vías de actuación**. Entre otras cuestiones, el Parlamento recomienda: reforzar la visibilidad, la cooperación y la integración del deporte, promover los principios de un modelo deportivo europeo, garantizar un deporte seguro, inclusivo e igualitario, e impulsar estilos de vida saludables.

La sección de **DOCUMENTACIÓN EXTRANJERA** reúne información de **Francia, Irlanda, Italia y Portugal**.

En **Francia**, toda la legislación vigente en materia deportiva está recopilada en el **Code du Sport**. En él se regula desde la organización de todas las actividades físicas y deportivas a las asociaciones y federaciones, la práctica profesional del deporte o su financiación.

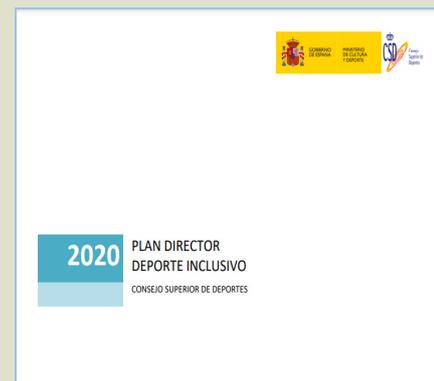
Junto al Código se incluye también una Proposición de ley, que se tramita en estos momentos en la Asamblea Nacional, **Proposition de loi visant à démocratiser le sport en France**, que incide en la idea de acercar la actividad física y deportiva a todos los ciudadanos, la gobernanza de las federaciones deportivas o el modelo económico deportivo.

La ley marco sobre el deporte en **Irlanda** es la **Sport Ireland Act 2015**, revisada y modificada en 2020, Junto a esta ley se incorpora el documento **National Sports Policy 2018 – 2027**, que contiene los objetivos del Gobierno en materia deportiva para los próximos años.

En **Italia**, la **Legge 8 agosto 2019, n. 86**, delegó en el Gobierno la aprobación de varios Decretos y otras disposiciones normativas para la reorganización del **Comitato Olimpico Nazionale Italiano** (CONI), la autonomía de gestión de las federaciones deportivas nacionales o las instalaciones deportivas. Estos **Decretos de desarrollo** se pueden consultar en la página del Gobierno dedicada al deporte.

Portugal aprobó en 2007 su **Lei de Bases da Actividade Física e do Desporto**. Posteriormente, el **Decreto-Lei nº 266-A/2012**, definiría las competencias, organización y funcionamiento del **Conselho Nacional do Desporto**.

En la Sección de **ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**, junto a la **Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte**, adoptada por la **UNESCO** en 2015, se incluyen tres documentos del **Consejo de Europa**.



 **Plan Director de Deporte Inclusivo 2020**



[Comité Paralímpico Español](#)



[Comité Olímpico Español](#)

Dosieres

XIV Legislatura Nº 37- Febrero de 2022

SERIE LEGISLATIVA

SERIE GENERAL

El primero de ellos, la [Recommendation CM/Rec \(2021\)5 of the Committee of Ministers to member States on the Revised European Sports Charter](#), contiene la Carta Europea del Deporte revisada. Transcurridas dos décadas desde su aprobación, esta revisión amplía el preámbulo y el articulado, haciendo hincapié en el concepto de deporte para todos o en la cualificación de los profesionales del deporte, entre otros asuntos.

El segundo documento, [Resolution 2421 \(2022\) Sports policies in times of crisis](#), reconoce el valor de la Carta Europea revisada y señala las consecuencias que la crisis de la COVID-19 ha tenido en el mundo del deporte, al tiempo que insiste en la necesidad de apoyar la recuperación financiera del sector deportivo y de controlar los flujos financieros de ayudas públicas.

Se cierra este apartado con una recopilación de jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos [Sport and the European Convention on Human Rights](#), publicado en enero de 2022.

Completan la información siete **ESTUDIOS**, incluidos en el apartado correspondiente de este dosier.

INDICE

DEPORTE

Proyecto de Ley del Deporte

(BOCG Congreso de los Diputados, Serie A, núm. 82-1, de 14 de enero de 2022)

 [Memoria del análisis de impacto normativo](#)

 [Informe de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte](#)

DOCUMENTACIÓN ESPAÑOLA

Legislación derogada

[Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte](#)

 [Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva. Secciones 1º y 2º del capítulo III, del título II](#)



[Consejo Superior de Deportes](#)

FRANCIA

[sports.gouv.fr](#)



ITALIA



[Comitato Olimpico Nazionale Italiano](#)

Documento comparativo: texto vigente y propuestas de modificación

 **Ley 19/2007**, de 11 de julio, **contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte**

UNIÓN EUROPEA

Documentación citada

 **Directiva 2014/23/UE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, **relativa a la adjudicación de contratos de concesión**. DOUE L 94. 28 de marzo 2014

 **Directiva 2014/24/UE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, **sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE**. DOUE L 94. 28 de marzo 2014

 **Reglamento (UE) 2021/241** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, **por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia**. DOUE L 57. 18 de febrero 2021

 Comunicación de la Comisión **Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia**. DOUE C 58. 18 de febrero 2021

Documentación complementaria

 **Conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, relativas a las repercusiones de la pandemia de COVID-19 y la recuperación del sector del deporte**. DOUE C 214I. 29 de junio 2020

 **Resolución del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, relativa al Plan de Trabajo de la Unión Europea para el Deporte (1 de enero de 2021 - 30 de junio de 2024)**. DOUE C. 419. 20 de diciembre 2020

 **Mapping study on the intergenerational dimension of sport**. European Commission. December 2020

 **Creating opportunities in sport for people with disabilities**. European Parliament. Briefing. February 2021

 **EU sports policy: assessment and possible ways forward**. European Parliament. Study.  **Síntesis en español** June 2021

 **Fighting discrimination in sport**. European Parliament. Briefing. July 2021

PORTUGAL



[Programa Nacional de Desporto para Todos](#)
[Promover a generalização da prática desportiva](#)

Instituto Português do Desporto e Juventude



 **Resolución del Parlamento Europeo, de 23 de noviembre de 2021, sobre la política de deportes de la UE: evaluación y posibles vías de actuación**

DOCUMENTACIÓN EXTRANJERA

Francia

 **Code du sport.** Version consolidée au 4 février 2022

 **Proposition de Loi, n° 3808, Assemblée Nationale, visant à démocratiser le sport en France**

Irlanda

 **Sport Ireland Act 2015.** Revised. Updated to 16 September 2020

 **National Sports Policy 2018-2027.** Government of Ireland

Italia

 **Codice della Giustizia Sportiva.** Deliberazione n. 1538. Consiglio Nazionale del 9 novembre 2015. Approvato con Decreto Presidenza Consiglio dei Ministri del 16-12-2015

 Legge 8 agosto 2019,, n. 86. **Deleghe al Governo e altre disposizioni in materia di ordinamento sportivo, di professioni sportive nonche' di semplificazione**

Portugal

 Lei n.º 5/2007 de 16 de Janeiro. **Lei de Bases da Actividade Física e do Desporto**

 Decreto-Lei n.º 266-A/2012 de 31 de dezembro. Define **as competências, a composição e o funcionamento do Conselho Nacional do Desporto**

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Consejo de Europa

 Recommendation CM/Rec(2021)5 of the Committee of Ministers to member States on the **Revised European Sports Charter.** (Adopted by the Committee of Ministers on 13 October 2021 at the 1414th meeting of the Ministers' Deputies)

 Resolution 2421 (2022) **Sports policies in times of crisis**



Catálogo de la Biblioteca Congreso de los Diputados

Selección de libros

Derecho del deporte profesional / Alberto Palomar Olmeda (director) ; Ramón Terol Gómez (coordinador) ; Rafael Andrés Alvez ... [et al.]. -- 1ª ed. -- Cizur Menor, Navarra : Aranzadi, 2017. -- 816 p. CD 112177

Díaz Velázquez, Eduardo

Libro blanco del deporte de personas con discapacidad en España [Recurso electrónico] / coordinadores, Luis Leary Antolín ... [et al.] ; autores, Eduardo Díaz Velázquez ... [et al.] ; colaboradores, Josefina Espejo Colmenero ... [et al.]. -- Madrid : CERMI : Cinca, 2018. -- 1 fichero PDF (355 p.).

EU sports policy

Assesment and possible way forward [Recurso electrónico] : critical perspectives on challenges ahead / European Parliament, Policy Department for Structural and Cohesion Policies, Directorate-General for Interna Policies ; [author, Jürgen Mittag ... et al.]. -- [Brussels] : European Union, 2021. -- 1 fichero PDF (198 p.).

Hontangas Carrascosa, Julián.

Género y deporte : (el camino hacia la igualdad) / Julián Hontangas Carrascosa, Juan Antonio Mestre Sancho, Francisco Orts Delgado ; prólogo de Julián Hontangas Carrascosa. -- 1ª ed. -- Madrid : Reus, 2018. -- 255 p. CD 113315

Seligrat González, Víctor Manuel.

Responsabilidad civil contractual en el deporte : el contrato de deportista profesional : indemnizaciones e incumplimientos / Víctor Manuel Seligrat González. -- 1ª ed. -- Albacete : Bomarzo, 2016. -- 643 p. CD 110391

Esta selección de libros puede estar actualizada o ampliada en el apartado Leyes en tramitación del Catálogo de la Biblioteca, disponible haciendo clic [aquí](#)

Dosieres

XIV Legislatura Nº 37- Febrero de 2022

SERIE LEGISLATIVA

SERIE GENERAL

 **Sport and the European Convention on Human Rights.** Factsheet. European Court of Human Rights. January 2022

UNESCO

 **Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte.** Aprobada en la 16ª sesión plenaria, el 17 de noviembre de 2015

ESTUDIOS

Alzina Lozano, Á. (2022, 9 feb.). **El equilibrio entre la sanción administrativa y el delito de odio en los casos relacionado con el deporte.** *Diario La Ley*, 10006

 Briones, I.(2020). **Discriminación y manifestaciones religiosas en el deporte profesional.** *Foro : revista de ciencias jurídicas y sociales*, 23(3), 155-222

Gezuraga Mena, I. (2021). **La igualdad y el fútbol : las competiciones separadas y el nuevo Convenio Colectivo del Fútbol Femenino.** *Revista Aranzadi de derecho de deporte y entretenimiento*, 71

Lasheras Romero, C.(2021). **La jurisdicción voluntaria y el Anteproyecto de Ley del Deporte : sociedades de capital deportivas y conciliación.** *Revista general de derecho procesal*, 54

Lasheras Romero, C. (2020). **Novedades fiscales en el Anteproyecto de Ley del Deporte.** *Revista Quincena Fiscal*, 13

Muñoz Catalán, E.(2020). **Análisis jurídico del Anteproyecto de Ley del Deporte desde una perspectiva inclusiva y entre iguales.** *Revista Aranzadi de derecho de deporte y entretenimiento*, 66

Pujolas, M. (2020). **Una nueva oportunidad para la Ley del Deporte.** *Actualidad Jurídica Aranzadi*, 960



DOSIERES XIV LEGISLATURA

Serie legislativa

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN

Legislación
Jurisprudencia
Derecho comparado
Documentación de la UE
Documentación española
Organizaciones internacionales
Noticias de prensa
Consultas guiadas
Difusión selectiva de la información
Información sobre recursos y fuentes disponibles

RECEPCIÓN DE PETICIONES EN

documentacion.secretaria@congreso.es